



Al contestar cite el No. 2022-01-762214

Tipo: Salida Fecha: 20/10/2022 07:56:48 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 901192162 - PEIKY S.A.S., EN LIQUI Exp. 101193
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000199

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2022-01-704224 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DANDO ALCANCE AL AUTO No. 2022-01-542503 DEL 17 DE JUNIO DE 2022.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación No. **2022-01-542503 del 17 de junio de 2022**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada de la sociedad **PEIKY S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.192.162**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.
2. Que mediante radicado No. **2022-01-590441 del 04 de agosto de 2022**, se publicó Aviso a los acreedores de la sociedad concursada sobre la apertura del referido proceso liquidatorio y la designación del Liquidador conjuntamente con sus datos de contacto.
3. Que por Auto identificado con el número de radicado **2022-01-704224 del 22 de septiembre de 2022**, el juez del concurso **ORDENÓ DEJAR SIN EFECTO** el citado aviso en los términos allí dispuestos, teniendo en cuenta que conforme a la información suministrada por el ex-Representante legal de la concursada en memoriales **2022-01-671201, 2022-01-671603 y 2022-01-671606**, se evidenció que el mencionado Aviso, no fue fijado, ni publicado correctamente en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, al dársele un trámite diferente al de liquidación judicial; por lo que en aras de garantizar el debido proceso para las partes, se ordenó fijar el presente aviso dentro del proceso de la Sociedad **Peiky S.A.S., En Liquidación Judicial simplificada**.
4. Que con fundamento en lo anterior, se informa a las partes y terceros interesados en el presente proceso de Liquidación Judicial Simplificada de la sociedad **PEIKY S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.192.162**, que en el mismo auto de apertura identificado con radicación No. **2022-01-542503 del 17 de junio de 2022**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Dr. **Dayron Fabian Achury Calderón**, identificado con cédula de ciudadanía 80.146.112, a quien puede ubicarse en la: **Transversal 70 Sur # 67 B – 75 Oficina 529 en Bogotá D.C., Teléfono Fijo: 9232472, Celular: 3176465363, Correo electrónico: dayron.achury@gmail.com**
5. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.



6. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.
7. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
8. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **20 de octubre de 2022**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **02 de noviembre de 2022**, a las **5:00 pm.**

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2022-01-704224
CF: M5539